

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

[illegible]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta, actualización o modificación de los datos personales debe ser solicitada directamente a la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

De acuerdo con lo conversado entre la Entidad y el contratista UT GRUPO OLAM CAPITAL, representado legalmente por el señor Edwin Arley Ramírez Bohórquez, se deja constancia de que, en el marco del desarrollo del Contrato No. 439-2025, cuyo objeto contractual consiste en "Adquirir a título de compraventa elementos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y funcionales de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad de Puente Aranda, en el marco del proyecto de inversión 2451 Puente Aranda Participativa", la Entidad ha evaluado la necesidad de complementar los elementos inicialmente previstos con el fin de garantizar una adecuada ejecución del proyecto y una mayor cobertura de las actividades comunitarias. En este sentido, la Entidad manifestó al contratista la conveniencia de realizar una adición al contrato vigente para incluir la adquisición de ocho (8) carpas y veinticuatro (24) sillas, elementos considerados indispensables para fortalecer la operatividad de las Juntas de Acción Comunal y asegurar condiciones apropiadas para el desarrollo de actividades, reuniones, eventos y demás acciones contempladas dentro del proyecto participativo.

Asimismo, durante la reunión sostenida entre las partes, se presentó y analizó el valor estimado para la adquisición de dichos elementos, determinándose que la adición correspondería a un monto total de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$11.168.000). Dicho valor se adicionaría al presupuesto del contrato, manteniendo las condiciones contractuales vigentes y ajustando el alcance únicamente en lo relacionado con la compra de los elementos mencionados. El señor Edwin Arley Ramírez Bohórquez, en calidad de representante legal del contratista UT GRUPO OLAM CAPITAL, manifestó expresamente su conformidad y aceptación respecto a la propuesta de adición, señalando su disposición para proceder con la adquisición de las carpas y sillas una vez la Entidad formalice la modificación correspondiente mediante los trámites administrativos establecidos por la normativa contractual aplicable.

Con la firma de la presente acta, las partes dejan constancia de que la información aquí contenida refleja fielmente lo dialogado y acordado, y que la aceptación del contratista se realiza de manera libre, consciente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas. Tanto la Entidad como el contratista ratifican su compromiso con el adecuado desarrollo del Contrato No. 439-2025 y con el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Puente Aranda.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.